



DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE MAL USO DE PARQUES Y ÁREAS PÚBLICAS EN COMAS

Nota de Prensa N°111/ODC/DP/2012

- ***Losas deportivas son alquiladas por asociaciones.***

El Jefe de la Oficina Defensorial (OD) de Lima Norte, Fabián Tutaya Torres, señaló hoy que se estaría dando mal uso a las áreas deportivas y parques del distrito de Comas, debido a una inadecuada administración por parte de asociaciones que, presuntamente, estarían obteniendo beneficios mediante el alquiler de dichas áreas y parques públicos.

Tutaya Torres explicó que, poco después de recibir la denuncia del ciudadano Alberto Valle Cabrera con relación al manejo irregular del área deportiva del Parque N° 2 de la Cooperativa El Parral en Comas, la OD inició una investigación defensorial, la cual permitió establecer que dichas organizaciones no permiten el ingreso libre de los niños, jóvenes y adultos vecinos de este parque, en ningún momento del día.

“Si bien la Municipalidad de Comas, mediante la Ordenanza N° 336–2011, ha otorgado la facultad de administrar dichos espacios a los Comités de Gestión de Deporte y Recreación –que están integrados por vecinos organizados y formalizados por la comuna distrital– este estatuto también otorga el uso preferente de las instalaciones a los vecinos”, precisó el representante de la Defensoría del Pueblo.

En razón de ello, el funcionario recomendó a la Municipalidad de Comas implementar las medidas necesarias para garantizar la correcta administración de éste y otros espacios públicos (parques y losas deportivas), invirtiendo los ingresos económicos en el mejoramiento de los propios espacios, así como el uso irrestricto de éstos por parte de los ciudadanos y vecinos de la zona.

Finalmente, solicitó que se disponga que las áreas competentes formulen un plan integral de adecuación de la administración y uso de las áreas deportivas que permita superar los conflictos entre vecinos que podrían estar suscitándose debido al mal uso de dichos espacios deportivos.

Lima, 21 de abril del 2012